

Soca, 13 de setiembre de 2023.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.15

Resolución No 130/2023

VISTO: que este Concejo Municipal considera que es importante realizar un cambio en las líneas de acción del Proyecto Acondicionamiento Urbano del Municipio de Soca cuyo presupuesto total es de \$7.055.277=; debido a que el padrón en donde se planificó la inversión no es de propiedad del Intendencia de Canelones, aunque si es de uso público;

RESULTANDO: que la línea de acción que se modifica del proyecto es: remodelación edilicia del Campo Deportivo Francisco Díaz por **\$1.297.552=**, y las líneas de acción que se incorpora es remodelación edilicia en Parque Tomás Berreta cuyo presupuesto es **\$1.297.552=**, a financiarse con el literal B del FIGM.


CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

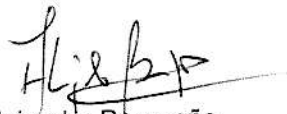
RESUELVE:

- 1.- Aprobar la modificación cargada en el sistema de OPP de fecha 12/09/2023 aprobando los cambios en líneas de acción del Literal B del proyecto Acondicionamiento Urbano del Municipio de Soca.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejal




Alejandro Búrgueño
Concejal

Andrés Zeballos
Concejal



Anahí Moreira
Concejal



Washington Fulini
Concejal